



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Formulario N° 2023-10-3-0006469

N° OID:

2.16.858.2.10002652.66570.2023103.0006469

Prioridad: Normal

Acceso restringido: No

Tipo de Formulario:	Formulario
Oficina origen:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000 / DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
Asunto:	MELITER S.A. REMITE INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 7 REFERENTE A OBRA LICITACIÓN M/83 EMPRESA CORRESPONDIENTE A SETIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2023.-
Tipo de Titular:	OFICINA
Titular:	DNV - REGIONAL 3 10/003/10031Z03

Fecha iniciado:	11/12/2023 14:39:53	Fecha valor:	11/12/2023
Clasificación:	Público		
Elemento físico:	No		

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin
-------------------	---------	---------	---------------	-------	-----------------	--------------

Lista de vinculaciones del expediente

Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación
----------	-------------	----------------	-------------------

MARIA NOELIA CLARK

De: LEIDY MELLO
Enviado el: lunes, 11 de diciembre de 2023 10:46
Para: MTOP - Unidad Administracion Documental
Asunto: REGIONAL 3 ENVIA DOCUMENTACIÓN PARA INGRESO
Datos adjuntos: ITGA 7.pdf; Elevación ITGA - 07 M83.pdf

Categorías: Noe

Se adjunta la siguiente documentación para ingreso:
*ITGA 07- M/83
*Elevación DDO.

Saludos
Leidy Mello
D.N.V. Reg. 3
Melo



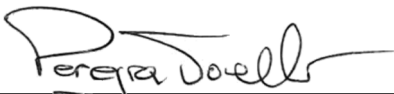
Sr. Director de Obra
Ing.: Gustavo Tettamanti
Presente:

*Ref.: Obra Licitación M/83 “Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta44, tramo: Ruta 26 – Ruta 6”
Período setiembre, octubre y noviembre 2023*

Informe Trimestral de Gestión Ambiental 7

Por la presente elevamos a Ud. *ITGA* elaborado para la obra de referencia, correspondiente al período: setiembre, octubre y noviembre 2023.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.


Ing.: Carlos Pereyra
Meliter S.A.



INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

*Obra Licitación M/83 “Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta
44, tramo: Ruta 26 – Ruta 6”*

Período setiembre, octubre y noviembre 2023.

Técnico Ambiental
Ing. Carlos Pereyra

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo
E-mail: meliter@meliter.com.uy
SitioWeb: www.meliter.com.uy



Contenido

1- ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OBRA 4

2- ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES 5

3- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AAPS 5

4- GESTION DE CANTERAS 5

5- REGISTROS DE GESTION AMBIENTAL 6

 5.1. LIMPIEZA DE BAÑOS QUIMICOS..... 6

 5.2. RESIDUOS DOMESTICOS..... 6

 5.3. RESIDUOS ESPECIALES 7

 5.4. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS..... 7

 5.5. ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE 8

 5.6. LAVADO DE MAQUINARIA 8

 5.7. DERRAMES 8

 5.8. LISTADO DE PROVEEDORES 8

 5.9. CAPACITACIONES 8

 5.10. CONTINGENCIAS OCURRIDAS 9

6- INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES..... 9

7- PERSONAL AFECTADO A LA OBRA..... 9

8- ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 9

9- INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL 9

10- AUDITORIAS AMBIENTALES 9

11- CONTINGENCIAS 10

ANEXOS..... 11



1- ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OBRA

En el periodo de referencia se realizaron tareas de sellado y reparación de baches en el tramo.

Ubicación del campamento.

El obrador se ubica en el predio privado localizado en el padrón 15830 de la 6ª sección catastral del departamento de Cero Largo.

El obrador cuenta con 2 baños químico, uno para uso exclusivo de mujeres, los mismos son desagotados y limpiados por la empresa El Raval quien suministra los baños químicos.

Se dispone de contenedores acondicionados para: oficina técnica y administración, 1 comedor y lugar de resguardo para el personal, pañol, recinto para almacenamiento de productos químicos, estacionamiento para vehículos y estacionamiento para equipos.

El agua para consumo humano es de tipo comercial, distribuida en bidones. En el campamento se cuenta con dispensadores.

El suministro de energía eléctrica es a través de generador a gas oil de 15 Kva.

El recinto para productos químicos consiste en un contenedor, con ventilación suficiente, bandejas de contención de acuerdo a la cantidad que se deposite. En el mismo se cuenta con las fichas de datos de seguridad correspondientes, así como también estarán disponibles en oficina administrativa.

En anexos se adjuntan la autorización correspondiente del obrador.

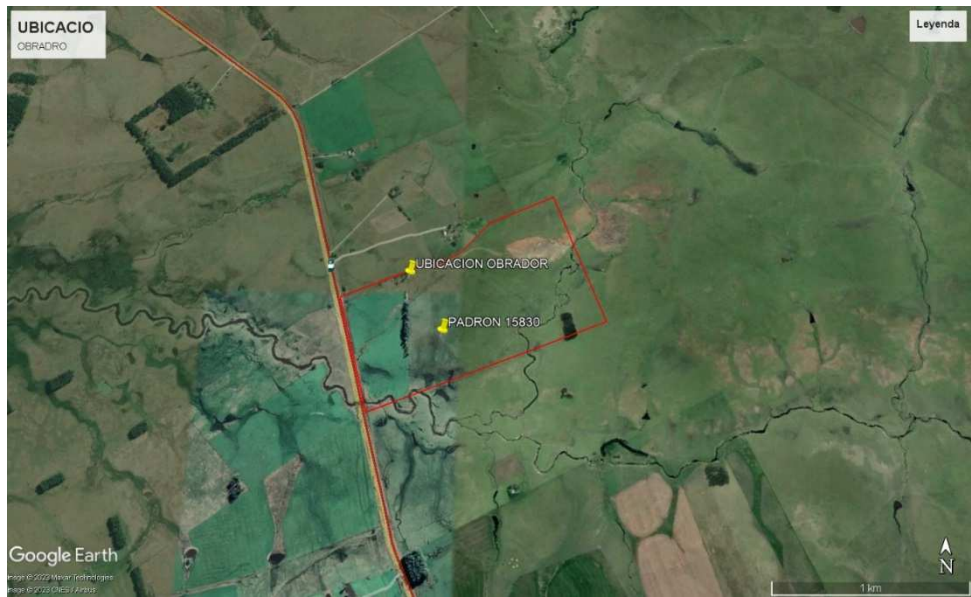


Figura 1: Ubicación del obrador



Se instalaron junto al comedor 3 recipientes para disposición temporal de residuos asimilables a domésticos, generados en el obrador (papel, plástico y orgánico), los mismos son vaciados a medida que se requiere y los residuos son llevados por personal de la empresa al vertedero municipal de la zona, se adjuntan registros en anexos.

2- ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES

En el periodo de referencia no se realizaron actualizaciones de los documentos ambientales, siguen vigentes los siguientes:

PGA documento PL - C02 -18 versión 01

PACo documento PL_D01_04 versión 03

3- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AAPS

Para esta obra se requiere el uso de materiales granulares tanto para el recargo de bases y sub bases como también para la ejecución de los tratamientos superficiales, por tal motivo se explotarán las siguientes canteras:

- Padrones N° 11295 y 11296, de la 8ª sección catastral del departamento de Rivera
Se adjuntan en anexos la resolución ministerial con las correspondientes AAP y AAO.
- Padrón N° 6727, de la 1ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.
Se adjuntan en anexos las resoluciones ministeriales con las correspondientes AAP y AAO.

4- GESTION DE CANTERAS

En el periodo de referencia se explotaron las siguientes canteras:

- Padrones N° 11295 y 11296, de la 8ª sección catastral del departamento de Rivera
(se adjuntan copias de las resoluciones ministeriales en anexos).
- Padrón N° 6727, de la 1ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.
Se adjuntan en anexos las resoluciones ministeriales con las correspondientes AAP y AAO.



5- REGISTROS DE GESTION AMBIENTAL

5.1. LIMPIEZA DE BAÑOS QUIMICOS

En el periodo de referencia se contó con baños químicos los cuales fueron limpiados y desagotados por la empresa El Raval, según el siguiente resumen, los remitos se adjuntan en anexos.

FECHA	CANTIDAD DE BAÑOS	N° REMITO
05/09/2023	2	8595
12/09/2023	2	8701
26/09/2023	2	8711
03/10/2023	2	8721
10/10/2023	2	8727
17/10/2023	2	8731
24/10/2023	2	8740
31/10/2023	2	8750
7/11/2023	2	9006
14/11/2023	2	8627
21/11/2023	2	8637
28/11/2023	2	8643

5.2. RESIDUOS DOMESTICOS

Los puntos de generación y recolección de residuos son de tipo transitorios, ubicándose junto al pañol los tachos para los distintos tipos de residuos en el obrador, con la identificación correspondiente.

Una vez colmada la capacidad de los tachos de residuos, éstos se transportan al vertedero municipal de la zona según el siguiente resumen, los remitos se adjuntan en anexos.



FECHA	TIPO DE RESIDUOS	N° REMITO
05/09/2023	Orgánico/Plástico/papel y cortón	43017
12/09/2023	Orgánico/plástico/papel y cortón	43018
19/09/2023	Orgánico/plástico/papel y cortón	43019
26/09/2023	Orgánico/plástico/papel y cortón	43020
03/10/2023	Orgánico/plástico/papel y cortón	43021
10/10/2023	Orgánico/plástico/papel y cortón	43022
18/10/2023	Orgánico/plástico/papel y cortón	43023
25/10/2023	Orgánico/plástico/papel y cortón	43024
06/11/2023	Orgánico/plástico/papel y cortón	43025
14/11/2023	Orgánico/plástico/papel y cortón	43026
20/11/2023	Orgánico/plástico/papel y cortón	43027
28/11/2023	Orgánico/plástico/papel y cortón	43028

5.3. RESIDUOS ESPECIALES

Aquellos residuos que surgen de los mantenimientos se depositan transitoriamente en el obrador, debidamente señalizados y se gestionan con envíos al depósito en Canelones, en el periodo de referencia no se realizaron envíos para disposición final.

5.4. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

Los mantenimientos de los equipos de obra se realizan por personal del área de mantenimiento mecánico de la empresa que cuenta con todos los elementos de contención para realizar dichos mantenimientos. Los mismos cuentan con bandejas de contención para posibles derrames, así como también con recipientes para disponer los residuos que se generen de los mantenimientos y servicios los que son trasladados por ellos al depósito de Canelones donde luego se realiza disposición final con empresas habilitadas por Dinacea.

En el periodo de referencia no se realizaron servicios a equipos afectados a esta obra.



5.5. ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE

El abastecimiento de combustible se realiza mediante camión surtidor de estación de servicio de la ciudad de Melo, directamente en cada equipo, en el obrador no se cuenta con depósito de combustible.

5.6. LAVADO DE MAQUINARIA

En el periodo de referencia no se realizó lavado de equipos ni máquinas de obra.

5.7. DERRAMES

En el periodo de referencia no se registraron derrames que debieran ser tratados.

5.8. LISTADO DE PROVEEDORES

En el periodo de referencia se registra el siguiente listado de proveedores relacionados con la obra:

- **Estación de servicio Disa de la ciudad de Melo**, suministro de gas oil.
- **El Raval**, suministro y mantenimiento de baños químicos
- **H. Petersen**, realizan el mantenimiento preventivo de la maquinaria (Caterpillar en garantía), encargándose de la disposición final de los residuos generados.

5.9. CAPACITACIONES

En el periodo de referencia no se realizaron capacitaciones al personal y se difundieron videos de seguridad y cuidado del medio ambiente.



5.10. CONTINGENCIAS OCURRIDAS

En el periodo de referencia no se registraron contingencias que debieran ser tratadas.

6- INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES

No aplica para el periodo de referencia.

7- PERSONAL AFECTADO A LA OBRA

Al final del periodo de referencia se cuenta con un total de 3 operarios afectados a la obra.

8- ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

En el periodo de referencia no se realizaron capacitaciones al personal y se difundieron videos de seguridad y cuidado del medio ambiente.

9- INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL

En el periodo de referencia se ha tenido interacción con la comunidad local, en especial con la población de Melo, ya que la mayoría del personal de obra reside temporalmente en Melo en casas que la empresa alquiló con ese fin.

También se cuenta con personal de la zona para la obra.

En el periodo de referencia no se han registrado quejas ni reclamos de la población ni de vecinos cercanos a la obra.

10- AUDITORIAS AMBIENTALES

En el periodo de referencia no se recibió ninguna Auditoría Ambiental.



11- CONTINGENCIAS

En el periodo de referencia no se registraron contingencias que debieran ser contenidas.



ANEXOS

- Acta de replanteo
- Habilitación de cantera
- Remitos de limpieza de baños químicos
- Remitos de disposición de residuos



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

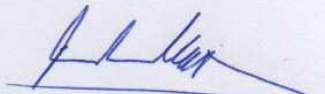
ACTA DE REPLANTEO DE OBRAS

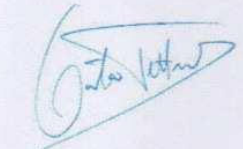
OBRA: Contrato M/83 “Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 44 tramo: Ruta 26 – Ruta 6”

En la ciudad de Melo el 1 de marzo de 2022, se reúnen por una parte el Ing. Gustavo Tettamanti en su carácter de Director de Obra en representación de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Ing. Francisco Soares de Lima en representación de la empresa Meliter S.A., se procede a labrar la presente acta como constancia del replanteo del Contrato denominado M83 - “Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta44, tramo: Ruta 26 – Ruta 6”.

No habiendo objeciones de ninguna de las partes respecto a lo especificado en los planos, pliegos y demás documentos, se procede a dar por iniciado el contrato, corriendo a partir de la fecha los plazos para los trabajos contratados, debiendo el contratista mantener en todo momento condiciones de circulación seguras para el tránsito.

Para constancia, se labran cuatro ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados, haciéndose entrega de un ejemplar al representante de la empresa y tres ejemplares al representante de la Dirección Nacional de Vialidad.


Ing. Francisco Soares de Lima
Representante Técnico
p/ MELITER S.A.


Ing. Gustavo Tettamanti
Director de Obras
p/ DNV-MTOP



Ministerio
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 2021/003750
R.M. 208/2022

Montevideo, 23 FEB. 2022

VISTO: la comunicación realizada por MELITER S.A. respecto de su proyecto de extracción de material granular basáltico, ubicado en los padrones N° 11.295 y 11.296, de la 8ª sección catastral del departamento de Rivera (Exp. 2021/36001/003750);

RESULTANDO: I) que dicha comunicación fue realizada con fecha 14 de diciembre de 2021, proponiendo la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales de fecha 24 de enero de 2022, y del certificado de clasificación de igual fecha, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que según informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales de 24 de enero de 2022, dicho proyecto no requiere realizar actividades preparatorias para su ejecución, por lo que habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del reglamento);

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, los artículos 291 y siguientes

de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, y el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°. Concédese Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a MELITER S.A. (RUT 214671920017), respecto de su proyecto de extracción de material granular basáltico, ubicado en los padrones N° 11.295 y 11.296, de la 8ª sección catastral del departamento de Rivera.

2°. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) Toda variación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental para su análisis y eventual aprobación.
- b) Deberá notificar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental la fecha de inicio de ejecución del proyecto.
- c) Toda vez que se requiera trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo, se deberán colocar materiales impermeables o absorbentes de hidrocarburos debajo del sitio, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación, que actúen de contención en caso de derrame.
- d) En caso de generarse residuos categoría I, sólidos o líquidos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por gestor autorizado.
- e) Los camiones deberán circular por ruta con lonas que cubran su caja.
- f) Se deberá presentar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, para su aprobación, dentro de 2 (dos) meses de finalizada la ejecución del proyecto, un informe de cierre que verifique el cumplimiento de los planes de gestión ambiental de operación y fase de clausura, el que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferenciados, que muestren la situación



Ministerio
de Ambiente

previa al inicio de la actividad, durante la actividad y la posterior al abandono.

3°. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 36 (treinta y seis) meses, contados a partir del día siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, para un volumen total de hasta 100.000 m³ (cien mil metros cúbicos) de material granular basáltico medida en banco.

4°. Previénese a la interesada que la presente autorización quedará sin efecto, si no se inicia la ejecución del proyecto dentro del plazo legal previsto por el artículo 608 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 (dos años, contados a partir de la notificación).

5°. Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.

6°. Notifíquese al interesado, y comuníquese a la Intendencia de Rivera, a la Junta Departamental de Rivera, a la Dirección Nacional de Vialidad y a la Dirección Nacional de Minería y Geología, del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental a sus efectos.

Adrián Peña
Ministro de Ambiente



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

0821

2021-10-3-0004789

nar

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 11 ABR 2022

VISTO: la gestión promovida por la empresa MELITER S.A., solicitando incluir en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, al yacimiento de material granular basáltico, ubicado en los Padrones N° 11.295 (p) y N° 11.296 (p) de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, propiedad de Ignacio Rubio Berriolo y Federico Caresani Martínez;-----

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, de acuerdo a lo previsto por el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 100.000 m³ (cien mil metros cúbicos) de material granular basáltico, para la realización de las obras: “Mantenimiento por niveles de servicio en Ruta N° 44, tramo: Ruta N° 26 - Ruta N° 6” y “Ejecutar obra de refuerzo estructural en la Ruta N° 44, tramo: Ruta N° 26 (427km600) - 22km700 mediante el recargo, reciclado en sitio con cemento portland y ejecución de tratamiento bituminoso en 8.40 m de ancho de plataforma”, adjudicadas a la empresa MELITER S.A. en el marco de la Licitación M/83 y la Ampliación de la Licitación M/74, contratadas por la Corporación Vial del Uruguay S.A.;-----

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al tomar intervención, manifiesta que no existen impedimentos de índole jurídico que formular a la gestión solicitada;-----

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales

pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al yacimiento de material granular basáltico, ubicado en los Padrones N° 11.295 (p) y N° 11.296 (p) de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, propiedad de Ignacio Rubio Berriolo y Federico Caresani Martínez.-----

2°.- Autorízase a la empresa MELITER S.A., a la extracción de 100.000 m³ (cien mil metros cúbicos) de material granular basáltico, en un área de explotación de 2 ha 7.248 m² (dos hectáreas siete mil doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados) correspondiente al Padrón N° 11.295 (p) y 4 ha 9.453 m² (cuatro hectáreas nueve cuatrocientos cincuenta y tres metros cuadrados) correspondiente al Padrón N° 11.296 (p), a fin de ser utilizado en las obras: “Mantenimiento por niveles de servicio en Ruta N° 44, tramo: Ruta N° 26 - Ruta N° 6” y “Ejecutar obra de refuerzo estructural en la Ruta N° 44, tramo: Ruta N° 26 (427km600) - 22km700 mediante el recargo, reciclado en sitio con cemento portland y ejecución de tratamiento bituminoso en 8.40 m de ancho de plataforma”, adjudicadas a la referida empresa en el marco de la Licitación M/83 y la Ampliación de la Licitación M/74, contratadas por la Corporación Vial del Uruguay S.A..-----

3°.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la empresa



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

MELITER S.A. deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.-----

4°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.-----

LACALLE POU LUIS



P. Figari 720 - Melo
Tel.: 4642 2752
Cels.: 099803283 / 284

REMITO
N° 8711

Día	Mes	Año
26	09	23

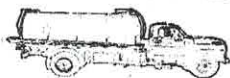
Nombre: MELITER
Dirección: F. MUERTO RUTA 44 IS 8

Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
2	DESACOTES		
	B/QUINICOS		
	Maza Techeza		

USO INTERNO
Remito del 8601 al 9200 x 2 - 08/23

TOTAL \$

Firma del Remitente



REMITO

Nº 8750

Día	Mes	Año
31	10	23

Nombre: MELTER

Dirección: F. MUERTO RUTA 44 KM 8

[illegible]

Remito del 8601 al 9200 x 2 - 08/23

TOTAL \$

Firma del Remitente

SANFER S.R.L. - 43.001 AL 53.000 x 2 - 03/2023 (37874)

Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

Maria Telleza

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Caja con cartón	Operador Lobete	
2		Bolsa con 2 organicos	Ramal municipal	

Cliente / Operario: Maria Telleza
Direccion: Lobete municipal

5	9	23
DIA	MES	AÑO

proveedores@melter.com.uy
www.melter.com.uy

C.P. 11500

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795



NOTA DE ENTREGA

43017

Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 43.001 AL 53.000 x 2 - 03/2023 (37874)

Firma Chofer

Maria Tcheza

Firma Receptor

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
2		Caja con papeles		
1		Bolsa con nylon		
1		Bolsa con 2 organicos.		

12

9

23

DIA

MES

AÑO

Cliente / Operario:

M. Tcheza

Desazero municipal.

www.meliter.com.uy

proveedores@meliter.com.uy

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880

Av. Italia 6795

C.P. 11500



NOTA DE ENTREGA

43018



C.P. 11500

NOTA DE ENTREGA

43019

ANO	MES	DIA
-----	-----	-----

Direction:—

[illegible]

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 43.001 AL 53.000 x 2 - 03/2023 (37874)

Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada

Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada

SANFER S.R.L. - 43.001 AL 53.000 x 2 - 03/2023 (37874)

Firma Chofer

Maria Tcheza

Firma Receptor

Firma Capataz

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Bolsa con R. orgánicos.	Abastecedor Volgete	
2		Bolsas con hylón.	Panel	

Cliente / Operario:

M. Tcheza

Dirección:

Volgete municipal

DIA

3

MES

10

AÑO

23

LSQA LSQA

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
ISO 50001:2018
ISO 27001:2017

MELITER S.A.

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880

Av. Italia 6795

C.P. 11500

proveedores@melter.com.uy

www.melter.com.uy

NOTA DE ENTREGA

43021

Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada

SANFER S.R.L. - 43.001 AL 53.000 x 2 - 03/2023 (37874)

Firma Chofer Maria Tchernia
Firma Receptor _____
Firma Capataz _____

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
2		Caja con papeles	Obrador	
1		Bolsa con r. orgánicos	Ramal Basurero	
2		Bolsa con plasticos.		

Cliente / Operario: Maria Tchernia
Direccion: Basurero municipal
DIA 10 MES 10 AÑO 23

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795
C.P. 11500
proveedores@melter.com.uy
www.melter.com.uy



43022
NOTA DE ENTREGA



C.P. 11500

NOTA DE ENTREGA

43023

Direction:—

Volquete municipal

[illegible]

SANFER S.R.L. - 49.001 AL 59.000 x 2 - 03/2023 (37874)

Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

Maria Tcheze

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Bolsa con nylon		
2		Bolsas con carton	Obra de Bazarzo	
1		Bolsa con p. organicos.	Ramel	

Dirección: Bazarzo municipal.

Cliente / Operario: Maria Tcheze

25	10	23
DIA	MES	AÑO



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795
C.P. 11500
proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

NOTA DE ENTREGA

43024

Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada

SANFER S.R.L. - 43.001 AL 53.000 x 2 - 03/2023 (37874)

Firma Capataz

Firma Receptor

Firma Chofer

Maria Techeza

Destino	Origen	Detalle	Cantidad	Viajes
bloques municipales	Operador Canal	Caja con papeles Bolsas con plasticos	1	2

6

23

11

DIA

ANO

MES

Cliente / Operario: Maria Techeza
Direccion: bloques

proveedores@meliter.com.uy
www.meliter.com.uy

C.P. 11500

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795



43025
NOTA DE ENTREGA

Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada

SANFER S.R.L. - 43.001 AL 53.000 X 2 - 03/2023 (37874)

Firma Capataz

Firma Receptor

Firma Chofer

Maria Tcheza

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
2		Bolsa con ayba	Obzador	Volquete
1		Bolsa con carton	Ramal	
2		Bolsa con e. organicos		

23	11	14
AÑO	MES	DIA

Direccion: Volquete municipal.

Cliente / Operario: M. Tcheza



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795
C.P. 11500
proveedores@melter.com.uy
www.melter.com.uy

NOTA DE ENTREGA

43026

SANFER S.R.L. - 43.001 AL 53.000 x 2 - 03/2023 (37874)

Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

Maria Techeza

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Bolsa con plasticos	Operador Zentral	Betuzero municipal
3		Garbones		
1		Bolsa con p. organicos		

Cliente / Operario: Maria Techeza
Direccion: Betuzero municipal

DIA	MES	AÑO
20	11	23

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795
C.P. 11500
proveedores@melter.com.uy
www.melter.com.uy



NOTA DE ENTREGA

43027

SANFER S.R.L. - 43.001 AL 53.000 X 2 - 03/2023 (37874)

Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

Maria Tejera

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
2		Bolsas con 2. organicos		
1		Caja con papeles	Abasco	
1		Bolsa con nylon.	Ramf Volquet	munkeid.

Dirección:

Volquet

Cliente / Operario:

M. Tejera

DIA	MES	AÑO
28	11	23



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880
Av. Italia 6795
C.P. 11500
proveedores@melter.com.uy
www.melter.com.uy

NOTA DE ENTREGA

43028



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

Melo, 11 de diciembre de 2023

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

ORGANO DE CONTROL

Contrato CVU

Ing. José MARTUCCI

Presente.

Se eleva para su tramitación Informe Trimestral de Gestión Ambiental 07 setiembre 2023 – noviembre 2023, de la Obra: Licitación CVU M/83: “Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 44, tramo: Ruta 26 – Ruta 6”, ejecución por la empresa MELITER S.A.

Se acepta el mismo por parte de la DDO.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atte.

M.T.O.P. – D.N.V.

Ing. Gustavo TETTAMANTI
DIRECTOR DE OBRA

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0006469
Oficina Actuante:	DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
Fecha:	11/12/2023 14:46:33	
Tipo:	Enviar	

Se envía documentación presentada para inicio de trámite.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2023-10-3-0006469-MAIL.pdf	Sí
2	2023-10-3-0006469-ITGA 7.pdf	Sí
3	2023-10-3-0006469-Elevación ITGA - 07 M83.pdf	Sí

Firmante:
CLARK ARÉVALO, MARIA NOELIA

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0006469
Oficina Actuante:	DNV - GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO 10/003/10022100	
Fecha:	19/12/2023 14:16:25	
Tipo:	Informar	

Con lo informado por la DDOO, pase a Gestión Ambiental.

Firmante:
MARTUCCI MORRONE, JOSE

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0006469
Oficina Actuante:	DNV - TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN 10/003/10011000	
Fecha:	28/12/2023 09:00:10	
Tipo:	Enviar	

Se ha recibido ITGA de las obra M/83 periodo Set - Nov 2023, el cual se remite con destino a la UCAT para ser enviado a la CVU.

Firmante:
GOYENECHE, MARTIN

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0006469
Oficina Actuante:	DNV - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000	
Fecha:	04/01/2024 15:55:53	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0006469
Oficina Actuante:	DNV - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	09/01/2024 12:14:29	
Tipo:	Elevar	

Atento a los informes precedentes, se eleva a la Dirección General de Secretaría con destino al Asesor del Sr. Ministro, Ing. Carlos González, para su conocimiento sugiriendo la remisión de los presentes obrados a la Corporación Vial del Uruguay S.A.

Actuante:
BENTANCUR SUAREZ, LORENA
Pase a Firma
CIGANDA HERNAN

MTOP		FORMULARIO N°
		2023-10-3-0006469
Oficina Actuante:	DNV - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	10/01/2024 12:25:55	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
CIGANDA HERNAN	10/01/2024 12:25:55	Avala el documento

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0006469
Oficina Actuante:	MINISTRO - 10/000/00000000	
Fecha:	10/01/2024 13:34:42	
Tipo:	Enviar	

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

10 de enero de 2024

Por instrucción del Sr. Asesor Ing. Carlos O. González se sugiere continuar adelante con el proceso, remitiendo estos obrados a la Corporación Vial del Uruguay S. A. a los efectos de proceder a su trámite. ----

Firmante:
GIMENEZ, JUAN FRANCISCO

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0006469
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	10/01/2024 17:39:23	
Tipo:	Firmar	

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Remítase a la Corporación Vial del Uruguay S.A., como está sugerido a foja 48.---

Actuante:
LESCHENKO CARAMBULA, IBANA
Pase a Firma
MOVSESIAN JAIME, MARIA VIVIANA

MTOP	FORMULARIO N°		
	2023-10-3-0006469		
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000		
Fecha:	10/01/2024 18:38:28		
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma		

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
MOVSESIAN JAIME, MARIA VIVIANA	10/01/2024 18:38:26	Avala el documento

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0006469
Oficina Actuante:	DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
Fecha:	11/01/2024 09:29:59	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU como esta dispuesto

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmante:
SALDIVIA, SUSAN